

Cevallos, 03 de Abril del 2019

Señores:

Dr. Hernán Paredes.- Director Financiero
Ab. Álvaro Vera.- Procurador Síndico
Dra. Janeth Guevara.- Contadora General
Ing. Aracely Silva.- Jefe de Cultura
Ing. Mauricio Pérez.- Jefe Informático
Ing. Vinicio Freire.- Jefe Administrativo
Ing. Eduardo Bayas.- Director de OOPP
Ing. Vicente Palate.- Jefe de la UNAPAC
Arq. José Ramos.- Jefe de Planificación
Arq. Stalin Solís.- Coordinador Planificación Estratégica
Ing. Juan Parra.- Guardalmacén
Dra. Lilia Guerrero.- Tesorera Municipal
Ing. Diego Hoyos.- Jefe de Avalúos y Catastros
Ing. Nelson Guerrero.- Jefe de Servicios Públicos
Presente.

De mi consideración:

A través del presente me permito poner en su conocimiento que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria realizada el 29 de Marzo del 2019, tomó las siguientes resoluciones, que les comunico para los fines correspondientes:

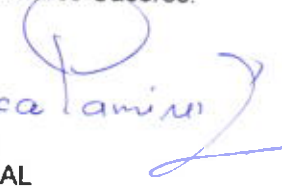
N.

RESOLUCION

- 062.2019** El señor Alcalde (S) pone a consideración el Orden del Día: 1.- Aprobación del Acta No 1592 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de Marzo del 2019. 2.- Aprobación del Acta No 1593 de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 26 de Marzo del 2019. 3.- Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación referente a la petición del Sr. Miguel Ramos Villacís y Martha Noemí Bayas Bayas, de división de su propiedad ubicada en el sector Santa Rosa. 4.- Agradecimiento al Concejo Municipal de parte del señor Alcalde Subrogante Marco Cáceres. **RESOLUCION 062-2019 El Concejo Municipal por unanimidad resuelve aprobar el Orden del día sin modificación.**
- 063.2019 PRIMER NUMERAL.-** Aprobación del Acta No 1592 de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de Marzo del 2019. **RESOLUCION 063.2019 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1592 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 22 de Marzo del 2019, con la observación de que en el Acta se haga constar el Reglamento del Hogar de Acogimiento San Pedro de Cevallos ya que por un error consta el Reglamento para la Elección de Reina del cantón Cevallos.**
- 064.2019 SEGUNDO NUMERAL.-** Aprobación del Acta No 1593 de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 26 de Marzo del 2019. **RESOLUCION 064.2019 El Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: Aprobar el Acta No 1593 de la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 26 de Marzo del 2019, sin ninguna observación.**
- 065.2019 TERCER NUMERAL.-** Conocimiento y resolución del Informe de la Comisión de Planificación referente a la petición del Sr. Miguel Ramos Villacís y Martha Noemí Bayas Bayas, de división de su propiedad ubicada en el sector Santa Rosa. **RESOLUCION 065.2019 Luego del análisis considerando: Que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece en su Artículo 57.- "Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones". t) "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, el Concejo Municipal por unanimidad RESUELVE: a) Negar la petición presentada por el señor Miguel Ramos Villacís y Martha Noemí Bayas Bayas, acogiendo el informe de la Comisión de Planificación y se presente**

una nueva propuesta. b) Se vea la posibilidad de que el ingreso al lote 2 no sea en la parte donde está presentado sino al lado contrario, para lo cual la Comisión de Planificación debe ver en el sitio la alternativa de que se pueda cambiar el ingreso al lote 2 a la parte Este del lote de terreno, para cuando se fraccione el terreno colindante se le afecte los 4m y se proyecte la vía de 8 m. c) Si procede la nueva propuesta se haga el fraccionamiento en 2 lotes, debiendo ajustarse a la normativa del pago del 15% y la recomendación que no se podrá volver a fraccionar los lotes resultantes de esta división.

CUARTO NUMERAL.- Agradecimiento al Concejo Municipal de parte del señor Alcalde Subrogante Marco Cáceres.


Dra. Verónica Ramírez
SECRETARIA GENERAL